



R- DNAT -2022-0492

Salta, 28 de abril de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.847/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Rocío Vanina Aparicio López - LU Nº 407.112 - DNI: 31.193.372, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20/21, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante no se encuentra alcanzada por lo dispuesto en la resolución CDNAT-2012-0295, (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 22, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección, Codirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Rocío Vanina Aparicio López - LU Nº 407.112 - DNI: 31.193.372, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Análisis de extremos meteorológicos, sobre la cuenca del río de Las Conchas, San José de Metán. Departamento de Metán, Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Ing. Verónica Natalia Vázquez y como Codirector al Ing. Luis Emanuel Visentini.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Rocío Vanina Aparicio López - LU Nº 407.112 - DNI: 31.193.372, con los siguientes docentes:

TITULARES

LIC. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS

ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT -2022-0492

Salta, 28 de abril de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.847/2021

SUPLENTES: ING. LAURA MARMOL
 ING. NELSON DÍAZ
 ING. MÓNICA VARGAS

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES